



COMUNICADO No. 9-2020

LA COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCION DE DESASTRES, DEL MUNICIPIO DE SACAPULAS, DEPARTAMENTO DE QUICHE,

Con motivo de los últimos acontecimientos a nivel local derivado a la Pandemia COVID – 19, Establece:

Se ratifica el cumplimiento de las órdenes emitidas por el Presidente Constitucional de la República de Guatemala, el pasado domingo 06 de septiembre del año en curso.

Se da a conocer la actualización de datos emitido por el Centro de Atención Permanente- CAP- en el que indica el aumento de casos dentro del municipio de Sacapulas, siendo estos:

- 45 casos reportados, positivos (21 masculinos y 18 femeninos)
- 30 personas recuperadas
- 07 personas fallecidas
- 15 casos activos actualmente

Para el caso específico del municipio de Sacapulas y bajo la coordinación directa de COMRED se han establecido las siguientes medidas sanitarias para disminuir la propagación del virus, vigentes del 10 al 24 de septiembre del año en curso.

- El mercado estará funcionando los días jueves y domingo en el horario de 4:00 de la mañana a 2:00 de la tarde a partir del día jueves 10 de septiembre.
- El abastecimiento de productos básicos está garantizado, dejando libre la circulación del transporte relacionado a este servicio.
- En cuanto al TRANSPORTE COLECTIVO que inicia sus recorridos de Sacapulas hacia las comunidades de la jurisdicción municipal (Rio blanco, Parraxtut, Xetabal) trabajaran todos los días con el 50% de su capacidad con el horario de 4:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.
- Lo relacionado al servicio de transporte de pasajeros en mototaxis (Tuk Tuk), podrán laborar todos los días, tendrán el horario de 4:00 de la mañana a 6:00 de la tarde, con las medidas sanitarias acordadas con la COMRED y con 2 personas en el asiento de pasajeros.
- El servicio de taxi, máximo 2 personas en la parte de atrás, con las medidas sanitarias ya establecidas.
- Los servicios de Pick Up deberán transportar un máximo de 8 personas en la Palanga con carrocería.
- Tiendas de barrio, cantinas, comedores, restaurantes, ferreterías, agro servicios entre otros comercios, el horario de atención será a partir de las 6:00 de la mañana a las 6:00 de la tarde, estas disposiciones incluyen a los comercios ubicados del otro lado del puente Fray Bartolomé de las Casas (orillas de carretera asfaltada).
- Se prohíbe el expendio de bebidas alcohólicas y fermentadas en el horario de 05:00 de la tarde hasta las 7:00 de la mañana del siguiente día en cualquier modalidad.



- El consumo de bebidas alcohólicas y fermentadas en lugares y espacios públicos se encuentra totalmente prohibido hasta nueva disposición.
- Los hoteles y hospedajes deben reportar al CAP lo relacionado a personas ajenas al municipio que busquen alojarse en los referidos establecimientos.
- A los comercios con servicio a domicilio se les solicita identificarse con el gafete oficial actualizado y respetar el horario de atención que es hasta las 10 de la noche.
- Al sistema bancario y por cooperativa se les recomienda la colaboración para el cierre según las disposiciones presidenciales que indican horarios de servicios de entidades privadas, dejando a su criterio la atención al público.
- Actividades religiosas, por disposición presidencial tienen una hora máxima para realizar actividades, queda bajo la responsabilidad de líderes religiosos, católicos, evangélicos y otras denominaciones el cumplimiento de dicha disposición.
- Eventos sociales, culturales, continúan suspendidos hasta nueva orden.
- Actividades deportivas en canchas sintéticas podrán funcionar en horario de 2:00 de la tarde a 6:00 de la tarde con un máximo de 12 personas dentro de la cancha sin público y es responsabilidad del propietario tomar las medidas sanitarias correspondientes; Se recomienda la desinfección del área cada hora.
- Se recomienda a la población evitar salir a la vía pública a partir de las 18:00 horas, sin esperar el horario de toque de queda autorizado por el gobierno central, con el objetivo de contribuir a la no propagación de la pandemia.
- Se analizarán nuevas disposiciones de acuerdo al comportamiento de casos positivos covid-19.

RECOMENDACIONES FUNDAMENTALES:

- ❖ Uso correcto y obligatorio de la mascarilla
- ❖ Distanciamiento social de 1.5mts.
- ❖ Lavado de manos o uso de gel.

JUNTOS, SALDREMOS ADELANTE

